N°/2/3/94

EXPEDIENTE Nº 1164/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.1346

Buenos Aires, de octubre de 1994.

En atención al pedido de asignación de viáticos y reintegros por pasaje (vía aérea - ida - Neuquén/Chapelco) y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Anexo f), formulado en estas actuaciones por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén doctor Eugenio Krom, con motivo de haber tenido que trasladarse a la Ciudad de San Martín de los Andes con el objeto de recibir declaración testímonial a la señora Nancy Liliana Algarte en los términos del Artículo 357 del Código Penal (Expte. nº 02 - Fo. 02 - Año 1994), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar dos (2) días por el primero de los conceptos señalados y a abonar la suma que corresponda por los otros dos.-

Registrese, hágase saber y devuélvase el presente expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-

GUGO L. M. PIAGENTHIO (
SHORETARIO DI LA
CONTE SUITEN A DE MUNICIPA DE LA MACION